

ACTA DE REUNIÓN
COMITÉ: CONSEJO DE FACULTAD

Citada por: Dra. Cristina Montalvo Velásquez	Acta No: 006
Preside: Decana (e) Cristina Montalvo Velázquez	Fecha 31 de marzo de 2023
Secretario: Fania Tapiero Pérez, Coordinador Académico Ad-hoc	Hora inicio: 3:45 p.m
Lugar: Decanatura, Bloque H	Hora Fin: 6:15 p.m

CONVOCADOS

No.	Nombre	Dependencia	Cargo
1	Cristina Montalvo Velásquez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Decana (e)
2	José Miguel Cuesta	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los egresados
3	Luis Aguad Rodríguez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los estudiantes
4	Claudia Rodriguez Albor	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los Docentes
5	Fania Tapiero Perez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Coordinador Academico Ad- hoc
6	Renato de Silvestri Saade	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los grupos de Trabajo

PARTICIPANTES

No.	Nombre	Dependencia	Cargo
1	Cristina Montalvo Velásquez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Decana (e)
2	José Miguel Cuesta	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los egresados
3	Luis Aguad Rodríguez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los estudiantes
4	Claudia Rodriguez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los Docentes
5	Fania Tapiero Perez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Coordinador Academico Ad-hoc

ORDEN DEL DÍA – TEMAS A TRATAR

1	Verificación del Quorum.
---	--------------------------

ACTA DE REUNIÓN

2	Lectura y Aprobación del Acta Anterior
3	Elección de estudiantes y egresados ante el comité curricular
4	Solicitud de Extensión y Proyección social a cargo de la Dra. María Angélica Ferrer
5	Solicitud Apoyo Económico Dra. Cristina Montalvo
6	Solicitud Apoyo económico Fania Tapiero
7	Cupos pregrado Derecho
8	Queja estudiantes –
9	Asuntos estudiantiles
10	Proposición y varios calendario Sesiones Ordinarias Consejo de Facultad

**DESARROLLO DE LA
REUNIÓN**

1. Se verificó el quorum, se encontraban presentes: Cristina Montalvo, Luis Aguad, Fania tapiero, Claudia Rodríguez, Nicolás Ponce

2. Lectura y aprobación del acta anterior.

Decisión: Se aprueba por unanimidad

3. Elecciones de representación estudiantil y egresados ante el comité curricular de la facultad

El Acuerdo Superior No. 00001 del 14 de mayo de 2019, es la norma institucional que reglamenta el Comité Curriculares Central y los Comité curriculares de los programas académicos de la Universidad del Atlántico.

Estos comités se crean con la finalidad de asesorar al Consejo de Facultad para el apoyo en la coordinación de procesos, estudios diagnósticos, desarrollo de la autoevaluación y gestión del currículo, que contribuyan al aseguramiento de la calidad tanto de los programas de formación, como de los procesos y prácticas académicas y administrativas de la Universidad.

Teniendo en cuenta, que actualmente no se cuenta con representación de egresados y estudiantes en el comité curricular del programa de Derecho. se solicita a este organismo la elección de un representante para los estamentos en mención.

Que en la convocatoria de este encuentro, se solicito al colectivo llevar una postulado para someterlo a votación. La representación estudiantil a cargo del joven Luis Alberto Aguad postula al estudiante **Dresner Diaz Matute**, identificado con c.c. No. 1052700266. El resto de integrantes no presenta propuesta para este estamento.

Para el caso del estamento de Egresados el Dr. Nicolas Ponce propone postular a la egresada **Camila Palacio Martínez** identificado con c.c. No. 1140824841. Los demás miembros no presentan postulaciones.

Decisión: Por unanimidad se propone designar como representantes al comité curricular del programa de Derecho al estudiantes a Dresner Diaz Matute y a la egresada Camila Palacios Martínez como representante de los egresados.

ACTA DE REUNIÓN

4. Solicitudes de la coordinación de la misión de extensión y proyección social

La Dra. María Angelica Ferrer, en calidad de misional de extensión y proyección social presenta ante este organismo las solicitudes de su dependencia, que fueron puestas a consideración del Comité de Extensión de fecha 6 de marzo de 2023, algunas ya avaladas por este Comité. Adicionalmente informa, que en la reunión con el Departamento de Extensión y Proyección Social y el Departamento de Planeación – Institucional, reunión de fecha 22 de marzo de 2023, a la cual asistió acompañada del Líder de Calidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas, dr. Anuar Lascar, se trazaron las metas de la Facultad para el año 2023 y 2024 del proceso misional de extensión y proyección social, entre otras, así:

Un (1) curso de educación continua modalidad semipresencial (híbrido) año 2023 y 2024.

Veinte (20) cursos educación continua modalidad remota año 2023/2024

Un (1) cursos de educación continua con componente internacional año 2023/2024: Este indicador puede coincidir con el cumplimiento de otros cursos.

Un (1) curso para el 2024 con enfoque diferencial.

Dos cursos de educación continua en convenio con instituciones de orden nacional y/o internacional año 2023 y 2024. Este indicador puede coincidir con el cumplimiento de otros cursos.

Razón por la cual, se somete ante el presente organismo varias propuesta de diplomados con el fin de alcanzar la metas institucionales asignadas a la Facultad de Ciencias Jurídicas, así:

1. PROPUESTAS DE DIPLOMADOS A OFERTAR 2023 SEMESTRE ACADÉMICO 1 Y 2.

- a) Diplomado en Derecho de tránsito y transporte para realizar en Convenio con el **Centro de Capacitación y de Formación Técnica – Formatec. Cohorte 2023-1**. Cuya propuesta académica y económica fue revisada y avalada por el comité de extensión mediante acta No. 1 de fecha 6 de marzo de 2023. Se presenta ante el Consejo de Facultad la propuesta avalada y detalles específicos, tales como:

- Director de Formatec : Rafael Mendoza
- Certificaciones: Bureu Veritas en ISO 9001-2015 y en NTC: 555- 2011 (sistema de gestión)
- Aval para expedir licencias en Técnico vial
- Modalidad: Remota
- Intensidad: 120 horas
- Evaluación final: Práctica- presencial.
- Inversión para todo público: \$2.300.00
- Propuesta de forma de pago: dos cuotas.
- Coordinador por parte del programa : Docente Alexander Solano
- Homologable a trabajo de grado

Decisión: Se aprueba por unanimidad el Diplomado en Derecho de tránsito y transporte homologable a trabajo de grado, por el valor de \$2.300.000. con forma de pago a dos

ACTA DE REUNIÓN

cuotas - una del 70%. Y una segunda cuota del 30%, y demás especificaciones anteriormente señaladas.

b) Diplomado en Legaltech e Innovación Legal para realizar en Convenio con la empresa privada Isabel Romero SAS cohorte 2023- 2.

- ISABEL ROMERO VIECCO S.AS.
- Director: Isabel Romero Viecco
- Modalidad: Remota (híbrida)
- Intensidad: 100 horas
- Evaluación final: Práctica- presencial
- Homologable a trabajo de grado.
- Inversión: \$3.300.000
- Propuesta: dos cuotas
- Coordinación: Docente María Angelica Ferrer
- Homologable a trabajo de grado

La Dra. Cristina Montalvo, informa a los miembros de este colectivo que dentro de nuestro plan de mejoramiento de la facultad se tienen trazadas dos metas unas por parte del PDI y otras por CNA para mantener la acreditación de alta calidad, para el caso del comité de acreditación se solicitó que la facultad debe implementar asignaturas y actividades encaminadas a las nuevas tendencias tecnológicas del Derecho, por ello, con el fin de cumplir dicha recomendación se está gestando la propuestas de asignaturas o electivas en Derecho Informático – derecho digital - tecnología y derecho y similares; adicionalmente se discutió en el Comité de Extensión de fecha 6 de marzo la siguiente propuesta del diplomado en LegalTech e innovación legal, vinculado a las nuevas tendencias digitales con métodos digitales y eventos de extensión y proyección social como el Picnic Jurídico.

La Dra. María Angelica, realiza presentación de la propuesta académica avalada en el Comité de Extensión, presentando como sería su desarrollo y propuesta económica de la misma, para que sea considerado por los Consejeros. Su homologación a trabajo de grado, flexibilidad en el pago a dos cuotas y un periodo de recaudo amplio durante el primer semestre, y lograr su apertura hacia el segundo semestre.

Decisión: Se aprueba por unanimidad el Diplomado en Legaltech e Innovación Legal homologable a trabajo de grado para realizar en Convenio con la empresa Isabel Romero Viecco S.A.S. por valor de inversión para estudiantes y egresados no graduados del programa de derecho de la UA de \$3.300.000 con flexibilidad de pago de tres cuotas. Ofertar al público en general en un valor de \$4.300.000. y ofrecer descuento para profesionales graduados egresados de la UA. Una vez superado el punto de equilibrio, consultar la posibilidad de un descuento adicional o beca para docentes y/o egresados del programa de derecho de la UA. Para lo cual, se presentará una propuesta de convocatoria al Comité de Extensión para asignación hasta máximo de dos cupos. Se aprueban los demás detalles anteriormente expuestos.

c) Diplomado en Relaciones laborales y Nuevas tendencias del trabajo - homologable a trabajo de grado, propio desde el Área de laboral.

ACTA DE REUNIÓN

- Relaciones Laborales y Nuevas Tendencias del Trabajo cohorte 2023-1
- Coordinador: Prof. Gonzalo Lizarazo
- Modalidad: Remota
- Intensidad: 120 Horas
- Inversión: \$1.900.000
- Forma de pago: único valor
- Homologable a trabajo de grado

Decisión: Se aprueba por unanimidad el Diplomado en Relaciones laborales y Nuevas tendencias del trabajo - homologable a trabajo de grado cohorte 2023-1, de acuerdo a lo anteriormente expuesto. El cual deberá ser ofertado posteriormente al cierre de matrícula del diplomado de Derecho de Tránsito. Con una inversión inicial para estudiantes y egresados no graduados del programa de derecho de la UA, de \$1.900.000 pago a una sola cuota. Ofrecer al público en general a partir de \$2.300.000 y aplicar descuentos para profesionales egresados de la UA. Se aprueban los demás detalles anteriormente expuestos.

La dra. Ferrer, informa al Consejo de Facultad, que entre las otras metas trazadas de indicadores del plan de acción 2023/2024, es la realización de por lo menos, un (1) curso de formación continua presencial. La señora Decana informa que actualmente la Universidad y la Facultad no tiene capacidad instalada para desarrollar de manera presencial los cursos de educación continua. Sin embargo, solicita a la líder de extensión y proyección realizar una cotización de un salón en cajacopi para proyectar un curso que cumpla con estas características para el sector externo. Se concede un plazo de dos meses para la presentación de una propuesta académica y económica en tal sentido.

2. CONVOCATORIAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS INTERNACIONALES 2023

a) Apoyo económico movilidad académica saliente : Red Iberoamericana de Facultades y Escuelas de derecho **“Desafíos del Derecho en el Siglo XXI” Del 7 al 10 de Junio de 2023 Universidad San Gregorio de Portoviejo, Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí en la República del Ecuador.**

Para este evento se realizó una convocatoria entre los docentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas con los siguientes requisitos:

- Pertener y ser miembro activo de un grupo de investigación adscrito a la Facultad de Ciencias Jurídicas de la UA reconocido por la Vicerrectoría de Investigaciones, Extensión y Proyección Social (aportar certificado de pertenencia, en ese caso).
- Ser parte como investigador principal o co-investigador(a) , de un proyecto de investigación perteneciente al grupo de investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la UA, previamente radicado en la Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Proyección Social de la UA. (aportar certificado de pertenencia, en ese caso)
- Previa participación en actividades de investigación (como ponencias, publicaciones y proyectos de investigación resultados de convocatorias internas o externas), extensión y proyección social; realizados y/o presentados en los últimos tres años en representación de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la UA. (2020-2021-2022) (aportar evidencias, en ese caso).
- Adquirir el compromiso de derivar de su participación de la XI Reunión Anual, un producto de investigación para la Facultad de Ciencias Jurídicas de la UA. (artículo científico, capítulo de libro, libro).

ACTA DE REUNIÓN

Para este evento se postularon las Docentes María Angelica Ferrer quien asistiría en representación de la Decana Cristina Montalvo, quien está llamada a representar a la Facultad de Ciencias Jurídicas ante la Red Iberoamericana de Facultades y Escuelas de derecho, pero en esta oportunidad delega en la docente misional de extensión y quien actualmente coordina y gestiona la RED al interior de la Facultad, su representación como directiva. Por su parte, la docente Marcela Gómez Gómez, realiza su postulación como académica, cumpliendo los requisitos de la convocatoria, no existiendo más interesados. Se acepta su postulación.

Decisión: Se aprueba por unanimidad la delegación de la docente María Angelica Ferrer para representar a la decana Cristina como directiva en la XI Reunión Anual de la Red Iberoamericana de Facultades y Escuelas de derecho, en la Universidad San Gregorio de Portoviejo, Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí en la República del Ecuador. Para lo cual se autoriza realizar la solicitud de Comisión de Servicio y tramitar el apoyo económico, atendiendo la agenda del evento desde el día 6 de junio y hasta 12 de junio (inclusive) de 2023. Solicitud que deberá realizarse directamente a Rectoría.

Se aprueba por unanimidad la postulación de la docente Marcela Gómez Gómez, para participar como conferencista invitada a la XI Reunión Anual de la Red Iberoamericana de Facultades y Escuelas de derecho, en la Universidad San Gregorio de Portoviejo, Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí en la República del Ecuador, desde el día 6 de junio y hasta 12 de junio (inclusive) de 2023. Solicitud que deberá realizarse ante la Vicerrectoría de Investigaciones, Extensión y Proyección Social.

b) XVI Competencia Internacional de Arbitraje Comercial

Se apertura convocatoria estudiantil para la participación de la Facultad de Ciencias Jurídicas en las próximas XVI competencias de Arbitraje en Bogotá. Las inscripciones para la participación al evento estarán hasta el 22 de mayo de esta anualidad. Y para el pago del arancel de inscripción hasta el 5 de junio el cual tiene un costo por equipo de US\$350 Dolares. El evento no establece un límite de participantes o entrenadores para los equipos, sin embargo, la inscripción incluye seis (6) participantes (entre alumnos y entrenadores) para participar físicamente en las audiencias globales en Bogotá.

En caso de que un equipo asista a las audiencias presenciales con más de seis integrantes, se cobrará una suma de US\$ 30 (dólares estadounidenses treinta) por cada participante adicional.

La Dra. Ferrer, sugiere que para realizar dicho entrenamiento se debe realizar una preparación previa y es necesario que sean dos docente conocedores de la materia que apoyen a los jóvenes. Como docente a cargo de la asignatura de Derecho Internacional Privado, se postula como entrenadora y propone al docente Vladimir Monsalve como apoyo.

Hasta el momento se han inscrito los siguientes estudiantes del programa de Derecho, :

- Johare Andres Navarro Ibarra
- Jorge Andrés Herrera Padilla
- María Laura Castillo Orozco
- Zaidy Sánchez Niebles

ACTA DE REUNIÓN

Decisión: Se aprueba por unanimidad la participación de la facultad de ciencias Jurídicas en este concurso de proyección social para estudiantes. Se le solicita a la Misional, que conforme el equipo, presentando la propuesta de proyección para su aval ante el departamento de Extensión y Proyección Social, y se otorgue con cargo a los recursos de autogestión año 2022 el apoyo económico para el pago de la inscripción al evento del equipo, y posteriormente los recursos para su movilidad saliente nacional (tiquetes y/o viáticos, según cotización (presupuesto)) y se aprueba su solicitud como entrenadora y se le solicita la búsqueda del segundo entrenador dentro de la planta docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas (planta /ocasional con experiencia previa en arbitraje internacional, y/o en derecho internacional privado, y/o en concursos nacionales e internacionales simulados de derecho privado). De no resultar, indicar a este Consejo, antes de la fecha límite otras propuestas para un segundo entrenador. Se autoriza la movilidad saliente nacional estudiantil y docente, del 27 de septiembre al 3 de octubre de 2023.

c) Congreso internacional de cuestiones actuales de derecho penal económico y criminalidad transnacional. Curitiba - Brasil 2023 Del 18 al 20 de octubre

La docente Misional dra. María Ferrer, solicita a la decana Cristina retirarse de la sala para efectos de socializar el siguiente evento, en el cual tiene interés como docente la Dra. Cristina Montalvo. Se compartió vía correo electrónico con los docentes del área de Derecho Penal la convocatoria de **SIGLA** - Sociedad Internacional Germano Latinoamericana de Ciencias Penales; para el Congreso internacional de cuestiones actuales de derecho penal económico y criminalidad transnacional. Curitiba - Brasil 2023.

Para dicho evento han indicado postulación los siguientes docentes:

- Cristina Montalvo
- Lorena Cabrera
- Beatriz Bolaño

Se deben comunicar las ponencias hasta el 31 de mayo de 2023, y las inscripciones hasta el 01 de julio de esta anualidad.

Valor asociados: 100USD

Valor no asociado: 200 USD

Hasta la fecha de este Consejo, quien ha formalizado su postulación y ha sido aceptada; es la docente Cristina Montalvo.

Decisión: Se aprueba la participación docente a este evento internacional, y se solicita la apropiación de los recursos económicos para la inscripción, y posterior apoyo (tiquete y/o viáticos), ya sea a través de los recursos de autogestión de la Facultad de Ciencias Jurídicas 2022 y/o a través de la Vicerrectoría de Investigaciones, Extensión y Proyección Social. Se espera por parte de la Misional de extensión, la información final de postulantes a la fecha de cierre para saber los nombres de los docentes que finalmente recibirían estos apoyos. Se autoriza ir tramitando el apoyo económico de pago de inscripción y (tiquete y/o viáticos)

ACTA DE REUNIÓN

de la docente Cristina Montalvo quien ya realizó su postulación al evento y fue aceptada. Por la distancia del evento, se aprueba la movilidad docente saliente internacional desde el 16 de octubre y hasta 22 de octubre (inclusive) de 2023.

d) PRIMERA ESCUELA LATINOAMERICANA DE CIENCIAS PENALES-GUANAJUATO 2023.

La docente Misional dra. María Ferrer, solicita a la decana Cristina retirarse de la sala para efectos de socializar el siguiente evento, en el cual tiene interés como docente la Dra. Cristina Montalvo. Se compartió vía correo electrónico con los docentes del área de Derecho Penal la convocatoria de **SIGLA** - Sociedad Internacional Germano Latinoamericana de Ciencias Penales; para la **PRIMERA ESCUELA LATINOAMERICANA DE CIENCIAS PENALES-GUANAJUATO 2023**.

El plazo para la entrega de los resúmenes: viernes 31 de marzo de 2023.
El texto íntegro: miércoles 31 de mayo de 2023. Único postulado Dra. Cristina Montalvo.

Los Consejeros proponen, hacer extensiva – en el futuro - estas convocatoria a los abogados egresados del programa de derecho.

Decisión: Se aprueba la participación de la docente Cristina Montalvo para su participación como académica cumpliendo con los requisitos de la Vicerrectoría de Investigaciones, Extensión y Proyección Social para este evento internacional, y se solicita la apropiación de los recursos para su apoyo económico (tiquete y/o viáticos), ya sea a través de los recursos de autogestión de la Facultad de Ciencias Jurídicas 2022/2023 y/o a través de la Vicerrectoría de Investigaciones, Extensión y Proyección Social. Por la distancia del evento, se aprueba la movilidad saliente internacional desde el 25 de junio y hasta 1 de julio (inclusive) de 2023.

5. Solicitud Apoyo económico Fania Tapiero

Por medio del presente, me permito presentar ante el Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas el cual es presidido por usted, solicitud de apoyo económico para participar en el **IV Congreso Marítimo Internacional de Derecho marítimo IDM Rama Colombia " Una mirada al pacífico desde la mejor esquina del mundo"** el cual tendrá lugar los días 26 y 27 de de abril en la Buenaventura.

Es de precisar, que para mi formación docente sería muy enriquecedor asistir a dicho evento. toda vez, que la temática en cuestión es muy específica y este tipo de eventos no es recurrente en nuestro país.

Así mismo, la asistencia a dicho evento servirá para transmitir los conocimientos adquiridos a mis estudiantes de Derecho Marítimo, cátedra que vengo regentando por 4 períodos académicos y al proceso misional de docencia promoviendo la movilidad saliente docente nacional el cual impacta a los indicadores del plan de acción.

Teniendo en cuenta que la solicitante funge como coordinadora Ad-hoc, se retira de la sala para que se tómelas decisión.

ACTA DE REUNIÓN

Decisión: Se aprueba la participación de la docente, se concede el monto de \$2.000.000 de pesos de los recursos de autogestión año 2022, para la asistencia al evento en la ciudad de Buenaventura.

6. Solicitud los cupos a ofertare en el periodo 2023-2

A solicitud del Consejo Académico, se presenta ante este colegiado la solicitud de cupos a ofertar para los programas de Derecho y Ciencia Política. Es de precisar que esta decisión se tomara posterior a la realización del académico el cual se desarrolló el día de ayer; Sin embargo la señora Decana presento ante dicho organismo el mismo número de cupos aprobado el semestre pasado. Es decir, 140 cupos para el programa de Derecho y 20 cupos para el programa de Ciencia Política.

Decisión: Se avala Avalan 140 cupos para el programa de Derecho y 20 cupos para el programa de Ciencia Política.

7. Queja estudiantes de sociedades

Un grupo de estudiantes de la asignatura Derecho Comercial Sociedades presentan queja formal ante este organismo para informar el inconformismo con la situación presentada el 30 de marzo de 2023 con relación a la realización del examen de la asignatura, el cual fue desarrollado el día de manifestaciones estudiantiles.

Se procede a transcribir la petición:

“ Como estudiantes activos en el programa de Derecho y matriculados en la materia de Comercial Sociedades, queremos exponer ante ustedes como órgano competente, una problemática sucedida el día de ayer 30 de marzo. De acuerdo a los hechos presentados dentro del campus universitario donde se vio alterado el normal funcionamiento de las actividades académicas por disturbios y desmanes tanto al interior como a las afueras de la Universidad, obtuvimos información por parte del representante de los estudiantes ante la facultad, de llevar a cabo el resto de actividades del día de forma remota con el fin de no exponer a los estudiantes a algún hecho que pueda poner en riesgo la seguridad de los mismos. Dicha recomendación fue corroborada con la señora Decana, quien confirmó que les había notificado a todos los profesores continuar sus labores académicas de forma virtual. No obstante, el profesor Edgardo Altamar, docente de la materia Comercial Sociedades del grupo 3 los jueves 18:30 se abstuvo de realizar el parcial del primer corte de forma virtual, a pesar de la solicitud de todo el grupo y habiéndole allegado todas las pruebas sobre los disturbios, así como el mensaje del representante de los estudiantes y la Decana.

Consideramos nosotros como estudiantes que asistir presencialmente el día de ayer a alguna actividad académica después de los hechos presentados dentro del campus Universitario, es poner en riesgo nuestra seguridad e integridad y el directo responsable de algún suceso sería el garante de nosotros en ese momento, ósea el profesor que nos obliga a asistir presencialmente. Por tal motivo los estudiantes decidimos no asistir al salón de clases, aunque logramos información de que 4 estudiantes asistieron bajo su propia responsabilidad y el docente les realizó el examen.

Con todo lo expuesto, solicitamos amablemente a este concejo lo siguiente: Nos brindan una oportuna y favorable solución respecto al parcial que no presentamos los 33 estudiantes de 37 en total, teniendo

ACTA DE REUNIÓN

en cuenta el tiempo establecido para subir notas al sistema, y que este examen sea realizado basándose en lo acordado iniciando el semestre (primer parcial escrito) de acuerdo con los derechos al debido proceso e igualdad.

Para finalizar, queremos manifestar primero nuestra gratitud al representante estudiantil quien es nuestra vos ante este concejo y a la señora Decana por comprender la situación expuesta.

Es para nosotros un orgullo ser Abogados en formación de la UA y queremos que pronto se vean materializados nuestros esfuerzos, por tanto, cualquier hecho que ponga en riesgo la continuidad de nuestros estudios es algo a lo que debemos reaccionar, favoreciendo siempre el bienestar de la comunidad estudiantil”.

La representación docente manifiesta que los altercados el 30 de marzo se extendió hasta horas de la tarde. Así mismo, indica que la Universidad cuenta con plataformas institucionales diseñadas para realizar evaluaciones.

La señora Decana indica que mediante mensaje de texto el grupo de profesores sugirió a los maestros realizar las actividades de manera virtual por cuanto las condiciones de seguridad en la Universidad no eran las mejores.

Decisión: De acuerdo a que el día del examen de la asignatura Derecho Concursal se presentaron altercados de orden público en las instalaciones de la Universidad. Se solicita, a la Coordinación Académica notificar al docente para que la próxima clase realice nuevamente la evaluación a los estudiantes que se abstuvieron de asistir a la clase.

8.1 RETIROS EXTEMPORANEOS

Norma aplicable:

Reglamento estudiantil

ARTICULO 80. El estudiante con autorización del director del Plan de Estudio correspondiente, podrá adicionar o cancelar asignaturas a su matrícula durante los días determinados por el Calendario Académico.

PARAGRAFO Toda adición o cancelación de asignaturas que se soliciten con posterioridad a las fechas determinadas en el Calendario Académico se considerarán extemporáneas y causarán un derecho especial por este concepto.

El plazo de extemporaneidad para la adición o cancelación de asignaturas será de cuatro (4) semanas, contados a partir de las fechas determinadas en el Calendario Académico.

ARTICULO 81. Toda adición o cancelación posterior al plazo fijado en el Parágrafo del Artículo anterior requerirá autorización, mediante resolución del Consejo de Facultad.

PARAGRAFO PRIMERO. Las autorizaciones que conceda el Consejo de Facultad no exonerará del pago de los derechos correspondientes.

PARAGRAFO SEGUNDO. El Consejo de Facultad podrá realizar cancelaciones extemporáneas de asignaturas, únicamente si se cumplen estas dos condiciones:

a) Cuando al momento de solicitar la cancelación el estudiante tenga una calificación promedio en la

ACTA DE REUNIÓN

asignatura igual o superior a dos, cinco cero (2.50).

b) Cuando no hayan transcurrido más de cinco semanas del período académico respectivo.

PARAGRAFO TERCERO. Transcurrido el término de que trata el literal b. Del Artículo anterior, y en ningún caso después de efectuada la prueba final, el Consejo Académico podrá autorizar cancelación extemporánea por razones de enfermedad debidamente comprobadas y certificadas, o constancia refrendada por el Servicio Médico Universitario.

PARAGRAFO CUARTO. En ningún caso, se podrá autorizar cancelación extemporánea cuando la solicitud de cancelación se refiere al período académico ya transcurrido.

NOMBRE	IDENTIFICACION	SOLICITUD	DECISION
BERNAL HIGUITA YEZID FARID	72212390	Estudiante situación académico Activo. Retiro extemporáneo de la asignatura Electiva de Contexto IV Manifiesta en su petición que la asignatura es presencial y no puede desarrollarla porque se encuentra laborando.	Se traslada a la comisión de Asuntos Académicos por ser extemporáneo.
MARRIAGA PATERNINA KIMBERLY PAOLA	1143160005	Estudiante situación académico Activo. Retiro extemporánea de la asignatura Electiva de profundización Sistemas Electorales Manifiesta en su petición que el horario de asignatura se le cruza con su horario laboral.	Se traslada a la comisión de Asuntos Académicos por ser extemporáneo.
BARRIOS HERNANDEZ YESSICA PAOLA.	1045720696	Estudiante situación académico Activo. Solicitud Retiro extemporánea de la asignatura Derecho Minero Manifiesta en su petición que el horario de asignatura se le cruza con su	Se traslada a la comisión de Asuntos Académicos por ser extemporáneo.

ACTA DE REUNIÓN

		horario laboral.	
ROBLES PEREZ ROCIBETH	1003334693	Estudiante situación académico Activo. Retiro extemporánea de la asignatura Análisis probatorio de la Decisión judicial Manifiesta en su petición que el horario de asignatura se le cruza con su horario laboral.	Se traslada a la comisión de Asuntos Académicos por ser extemporáneo.
MUÑOZ CHIMA ANNELYS	1124077677	Estudiante con situación académica Activa. Manifiesta en su petición solicita se retiren las asignaturas relacionadas. En virtud, que actualmente se encuentra laborando y no ha podido desarrollar la asignatura con normalidad. -Contratos civiles y comerciales -Electiva de profundización II propiedad horizontal -Electiva de profundización III interpretación constitucional y argumentacion en la decision judicial -Consultorio jurídico y conciliación II	Se traslada a la comisión de Asuntos Académicos por ser extemporáneo.
WENDY LORAINÉ RUA MUÑOZ	1193593792	Estudiante situación académico Activo. Solicitud Retiro extemporánea de la asignatura Derecho Procesal Civil I La estudiante	Se traslada a la comisión de Asuntos Académicos por ser extemporáneo.

ACTA DE REUNIÓN

		manifiesta que por el sistema alana le matricularon la asignatura tarde y la asignatura se encontraba avanzada.	
PÉREZ DE LA HOZ MIGUEL ANGEL	1007134878	Estudiante situación académico Activo. Solicitud Retiro extemporánea de la asignatura Derecho Administrativo Especial. El estudiante manifiesta que tiene su abuelo enfermo y entre todos los nietos deben cuidar un día al señor. Y el día que le corresponde al estudiante se cruza con el horario de la asignatura.	Se traslada a la comisión de Asuntos Académicos por ser extemporáneo.
JUAN DAVID VEGA VEGA	1069495960	Estudiante situación académico Activo. Solicitud Retiro extemporánea de la asignatura Seminario de Investigacion III y Filosofia del Derecho Manifiesta en su petición que el horario de asignatura se le cruza con su horario laboral.	Se traslada a la comisión de Asuntos Académicos por ser extemporáneo
VEGA CASTAÑO GENESIS CAROLINA	1001857085	Estudiante situación académico Activo. Solicitud Retiro extemporánea de la asignatura Derecho Concursal Manifiesta en su petición que el horario de asignatura se le cruza con su horario	Se traslada a la comisión de Asuntos Académicos por ser extemporáneo

ACTA DE REUNIÓN

		laboral.	
SOLANO MANGA ELYS JOHANNA	11001877875	Estudiante situación académico Activo. Solicitud Retiro extemporánea de la asignatura Medios Probatorios, manifiesta que actualmente se encuentra a travesando por problemas psicológicos que no le permiten desarrollar la asignatura a cabalidad.	Se traslada a la comisión de Asuntos Académicos por ser extemporáneo
CARDENAS CONSUEGRA SILVANA ANGELINE	1001820014	RETIRO EXTEMPORANEO DE ASIGNATURA INTERPRETACION Y ARGUMENTACIÓN JURIDICA, GRUPO 2 - CODIGO 65136 el estudiante manifiesta que no cuenta la disponibilidad para asistir y cumplir con los compromisos de la clase Por ende no puedo darla	Se traslada a la comisión de Asuntos Académicos por ser extemporáneo
SANTAMARIA PERTUZ RENE JOSE	72006295	RETIRO EXTEMPORANEO DE ASIGNATURA DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO, GRUPO 2 - CODIGO 65034 el estudiante manifiesta que por motivos laborales y economicos no puede asistir a esas clases	Se traslada a la comisión de Asuntos Académicos por ser extemporáneo

ACTA DE REUNIÓN

<p>MUÑOZ BUSTILLO AIDIS DE JESUS</p>	<p>22618554</p>	<p>RETIRO EXTEMPORANEO DE ASIGNATURA DERECHO PENAL GENERAL I - GRUPO 3 - CODIGO 65120 el estudiante manifiesta que por motivos laborales y económicos y es madre cabeza de hogar no puede asistir a las clases</p>	<p>Se traslada a la comisión de Asuntos Académicos por ser extemporáneo</p>
<p>MOVILLA CASTAÑEDA AROLDO FELIX</p>	<p>8566693</p>	<p>RETIRO EXTEMPORANEO DE ASIGNATURA TEORIA DE LA PRUEBA, GRUPO 5 - CODIGO 65038 el estudiante manifiesta que intento matricular la materia en varias oportunidades pero el sistema no se lo permitió y ahora revisando el horario de clases aparece matriculada y no ha asistido a ninguna clase.</p>	<p>Se traslada a la comisión de Asuntos Académicos por ser extemporáneo</p>

8.2 CANCELACION DE SEMESTRE

Reglamento estudiantil.

ARTICULO 62. Transcurrido el plazo contemplado en el artículo 60 sólo el Consejo de Facultad, a que pertenece el estudiante, podrá autorizar a la Oficina de Registro Académico mediante Resolución la cancelación extemporánea de la matrícula.

El criterio de Consejo de Facultad para conceder la cancelación del semestre de manera extemporánea ha sido (acta 002 de 2017):

- Grave enfermedad del estudiante, su cónyuge o compañero (a) permanente o sus hijos.
- Fuerza mayor o caso fortuito que se extienda por más de 4 semanas.
- Las dos causales anteriores deben sobrevenir después de las cuatro (4) primeras semanas de clase.
- En todo caso la solicitud deberá ser presentada antes del vencimiento del plazo para subir la segunda nota.

ARTICULO 69. Los estudiantes que por cualquier circunstancia excepcional o imprevista no a asistan a clases o exámenes sólo podrán justificar la misma en los siguientes casos:

- a) Por fuerza mayor o caso fortuito

ACTA DE REUNIÓN

- b) Calamidad doméstica
 c) Enfermedad debidamente certificada o refrendada por el Servicio Médico de la Universidad, cinco (5) días después de haber sido diagnosticada la misma.
 d) Cuando se ejerciten los derechos de asociación, reunión y movilización.
 Concepto de Consejo de Facultad.

NOMBRE	IDENTIFICACION	SOLICITUD	DECISION
MARTINEZ MARUN ISAAC	1140838116	El estudiante presenta solicitud de cancelación de semestre. Toda vez, que se encuentra laborando y se le dificulta realizar las actividad académicas.	Aprobado se remite al Departamento de Admisiones y registro Académico
CURE LOPEZ LINA MARIA	1065837014	La estudiante presenta solicitud de cancelación de semestre. Toda vez, que se encuentra laborando y se le dificulta realizar las actividad académicas.	Aprobado se remite al Departamento de Admisiones y registro Académico
ANGULO BARROS MARIA ISABEL	1234090125	La estudiante presenta solicitud de cancelación de semestre. Toda vez, que se encuentra laborando y ella es el único sustento económico de su casa .	Aprobado se remite al Departamento de Admisiones y registro Académico
HIGGINS OSPINO LINA MARCELA	1046696550	Estudiante de primer semestre, manifiesta que el retiro obedece a temas personales.	Solicitud negada por no estar incurso en lo establecido en el artículo 17 del reglamento estudiantil.
DIAZ PITALUA YERALDIN PATRICIA	1128062057	Estudiante de primer semestre, El estudiante manifiesta que	Solicitud negada por no estar incurso en lo establecido en el artículo 17 del reglamento

ACTA DE REUNIÓN

		desea tal cancelación de su matrícula porque recientemente recibió su admisión en la universidad de Cartagena la cual era su primera opción.	estudiantil.
SFEIR PEREZ IVAN DANIEL	1102880689	ESTUDIANTE ACTIVO - ANTIGUO El estudiante manifiesta que por motivos de salud mental no puede continuar este semestre	Aprobado se remite al Departamento de Admisiones y registro Académico

8.3 MOVILIDAD ESTUDIANTES CON LIMITACIONES

El Programa de Educación Inclusiva e Intercultural Diverser de la Vicerrectoría de Docencia y la Oficina de Relaciones Internacionales ORII se viene liderando el proyecto “Fortalecimiento de Entorno de Estudiantiles inclusivos en población condiscapacidad Auditiva y Visual” cofinanciado por cel ICETEX y la Universidad del Atlántico.

En el marco de dicho proyecto Movilidad se llevará a cabo desde el día 27 de marzo hasta el día 12 de abril, pero teniendo en cuenta nuestras celebraciones de semana santa, solo se estaría faltando 8 día hábiles los cuales son 27, 28, 29, 30, 31 de marzo y 10, 11, 12 de abril.

Por lo tanto, se solicita se autorice el permiso de asistencia a los estudiantes

1. Juan David Pérez López 1143170083
2. Yusleidys María Marriaga Bello 1151471756

Decisión: Se avala la participación de los estudiantes

8.4 Solicitud apoyo económico Luis Alberto aguad

El representante de los estudiantes ante el Consejo de facultad de Ciencias Jurídicas el Sr. LUIS ALBERTO AGUAD RODRÍGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1002033068, Acude ante este organismo para solicitar aval para asistir en calidad de asistente al “Congreso Internacional de Derecho que se realizará en Acapulco-México los días 1, 2, 3 y 4 de junio”.

ACTA DE REUNIÓN

Por tal motivo, solicita aval y apoyo económico de este colectivo para participar en dicho evento, es de precisar que los rubros a utilizar para la asistencia serán financiados por la Vicerrectoría de Bienestar Universitario.

Decisión: Aprobado por unanimidad, se traslada a la Vicerrectoría de Bienestar Universitario.

8.5 REPORTE DE NOTAS EXTEMPORANEA

ID	NOMBRE	SITUACION	DECISION
72190447	ISAIAS MOISES RODRIGUEZ PACHECO	Situación Académica - Inactivo El estudiante, presenta solicitud mediante la cual, manifiesta que dentro de su sabana de notas no reposa la calificación del examen único de la asignatura Derecho Civil Sucesiones de la cursada en el año 2006. Una vez, revisado los libros que reposan en la Facultad, se evidencia que la calificación del examen unico existe. Por tal motivo, se propone remitir a través de reporte de nota la calificación del peticionario.	APROBODO, SE PROCEDE A REMITIR LA COMISION DE ASUNTOS ACADEMICOS POR SER EXTEMORANEA.
MENDOZA VEGA DAIRO ANTONIO	72341763	Mediante acta mediante acta 002 del Consejo de Facultad de fecha 16 de febrero de 2023. Se aprobó al estudiante examen de validación de la asignatura Contratos Civiles y Comerciales II. Sin embargo, la planilla de reporte de nota se envió de	APROBODO, SE PROCEDE A REMITIR LA COMISION DE ASUNTOS ACADEMICOS POR SER EXTEMORANEO.

ACTA DE REUNIÓN

		forma extemporánea a la oficina de Admisiones. Por lo tanto, se solicita aval de la Comisión de estudios para que se apruebe el reporte de nota de examen de validación de forma extemporánea	
GUTIERREZ BARRIOS LAURA CAROLINA	1192763611	Mediante acta mediante acta 002 del Consejo de Facultad de fecha 16 de febrero de 2023. Se aprobó al estudiante examen de único de la asignatura Filosofía del Derecho. Sin embargo, la planilla de reporte de nota se envió de forma extemporánea a la oficina de Admisiones. Por lo tanto, se solicita aval de la Comisión de estudios para que se apruebe el reporte de nota de examen de unico de forma extemporánea	APROBADO, SE PROCEDE A REMITIR LA COMISION DE ASUNTOS ACADEMICOS POR SER EXTEMORANEO

8.6 EXONERACIÓN DE PREPARATORIOS

Los siguientes estudiantes presentan solicitud de exoneración de exámenes preparatorios de acuerdo al resultado obtenido en las pruebas saber pro. De acuerdo a la Resolución académica No. 21BIS del 21 de julio de 2016 solo serán exonerados aquellos estudiantes que en cada uno de los módulos evaluados se hallan ubicados en percentiles 60 o superiores a este.

En ese sentido, se relacionan las estudiantes que aspiran ser exonerados de los preparatorios

NOMBRE	No. ID	DECISION
	1048266767	Negado, dado que no cumple con

ACTA DE REUNIÓN

YOSHIRA PAOLA FABREGA		los presupuestos indicados en la resolución No. 21BIS del 21 de julio de 2016
ELOY GUILLERMO SOTO RIVERO	1140876543	APROBADO
ANGIE MILAGROS PEREIRA SANJUAN	1042435589	APROBADO

8.7. SOLICITUD DE VIRTUALIDAD DE LA ELECTIVA HACIENDA PUBLICA

El representante de los estudiantes, el señor Luis Alberto Aguad, presento ante este colectivo la queja de los estudiantes de la asignatura Hacienda Publica, en la cual manifestaban su inconformismo en razón que el docente no desarrolla la asignatura de forma virtual de acuerdo a lo ordenado por el Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas de fecha 03 de agosto de 2022, donde se aprobó un porcentaje virtual de las asignaturas del plan de estudio.

La Dra. Fania Tapiero, se comunicó con el docente vía telefónica manifestando la situación. así mismo se comunicó vía correo electrónico que la asignatura debía desarrollarse virtual. Sin embargo, a la fecha de este acto no se ha recibido respuesta por parte de profesor.

Decisión: se procede a hacer un llamado al docente para que desarrolle la asignatura con el apoyo de las TYCS, en virtud que la facultad de Ciencias Jurídicas se acogió a la Directriz Ministerial No. 00009 del 2021 la cual permite mantener un 20% virtual del plan de estudios.

Así mismo, se sugiere al docente que si su deseo es desarrollar la asignatura el próximo semestre presencial debe presentar una solicitud formal al Comité Curricular de la Facultad de Ciencias Jurídicas

9. propuestas y varios Calendario Consejo de Facultad Ciencias Jurídicas

A solicitud de la señora decana se presenta el siguiente Calendario de sesiones ordinarias del Consejo de facultad de Ciencias Jurídicas:

1	20 de abril de 2023
2	24 de mayo de 2023
3	22 de junio de 2023
4	12 de julio de 2023
5	17 de agosto de 2023
6	20 de septiembre de 2023
7	23 de octubre de 2023

ACTA DE REUNIÓN

8 22 de noviembre de 2023

9 4 de diciembre de 2023

Firmas:



Cristina Montalvo Velásquez
Presidente Consejo de Facultad



Luis Aguad Rodríguez
Representante de los Estudiantes



Claudia Rodríguez Albor
Representante de los Docentes



Nicolás Ponce
Representante de los egresados



Fania Tapiero Pérez
Coordinador Académico Ad-hoc